



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 61/2017-MPH/OAF-URRHH.

Ayacucho,

13 SET. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 21384, de fecha 28 de agosto del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de Licencia por fallecimiento de su madre Rosario Avilés Gonzales de Portal, al trabajador **PORTAL AVILES PORFIRIO**, e informe técnico N° 486-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles ;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva procedente, del servidor **PORTAL AVILES PORFIRIO**, servidor nombrado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita licencia por el periodo de 02 días a partir del 31-08-2017 al 01-09-2017, por fallecimiento de su señora madre Rosario Avilés Gonzales de Portal, quien dejó de existir el día 28 de agosto del año en curso, en la ciudad de Ayacucho-Huamanga Distrito de Jesús Nazareno, para lo cual adjunto partida de defunc.

Que, la licencia por motivo de fallecimiento de un familiar directo, se halla en armonía a lo dispuesto en el inc. a) del Artículo 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, del D. Leg. 276, así como el manual normativo de personal N° 003-93-DNP "Licencias y permisos", verificada con el informe técnico N° 486-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedida por la responsable del área de Bienestar Social de la entidad. Haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo.

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a los artículos N° 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por fallecimiento de su señora madre a favor del Sr. **PORTAL AVILES PORFIRIO**, por el periodo de 02 días a partir del 31/08/2017 al 01/09/2017 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo al servidor, a la Gerencia Municipal, al Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Juan Winder Falconero Gutiérrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. 13 SET. 2017

Oficio Circ. N° 2794-2017-UTD-SG-MPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RA-561-2017-MPH/RRHH
de fecha: 13 SET. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

[Handwritten signature]
Abog. Magally I. Soler Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 13 SET. 2017
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: